



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

10000

Bogotá D.C.,

Doctor

EDUARDO MAZUERA NIETO

Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Calle 12b # 2 – 96

correspondencia@idpc.gov.co

eduardo.mazuera@idpc.gov.co

(601) 3550800

Ciudad

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 24-01-2025 04:11:01

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE174 O 1 Fol:8 Anex:1

Origen: Sd:5 - DIRECCION GENERAL/BUITRAGO DANERY

Destino: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL/EDUARDO

Asunto: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS ENTIDADES

Obs.:

Asunto: Articulación interinstitucional entre las entidades en el marco de los convenios No. 285 de 2021 y No. 260 de 2022

Respetado Doctor Mazuera:

Reciba un cordial y atento saludo.

Desde el hallazgo en el año 2007, hasta su declaratoria como Área Arqueológica Protegida del Orden Nacional en el 2014, mediante Resolución 096 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-, la “*Hacienda El Carmen*” se ha constituido en hito de la memoria de movimientos campesinos que defienden la vocación agraria y el freno a la expansión urbana de la ciudad. Los lazos de identidad que han sido generados entre el patrimonio cultural representado en “*el hallazgo*” y las comunidades circundantes han sido extensivos a contemporáneas reivindicaciones étnicas y a novedosas formas de organización urbana.

Para el Instituto Distrital de Turismo, el desarrollo de este proyecto resulta de suma importancia en aras de fortalecer la oferta de atractivos de la ciudad, ya que el mismo se vislumbra como un atractivo de turismo cultural y arqueológico.

En este sentido, la activación del parque permite el fortalecimiento del segmento del turismo cultural y arqueológico, comparado a nivel nacional con espacios como el Parque Arqueológico San Agustín o el Parque Arqueológico Teyuna - Ciudad Perdida. Para llegar al nivel de dichos parques, se requiere de la materialización de una serie de fases necesarias para la concreción del Parque Arqueológico “*Hacienda El Carmen*” y la unión de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros de diversas entidades en distintos órdenes.

Es por esto que, actualmente el Instituto Distrital de Turismo - IDT y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC adelantan la ejecución de dos convenios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- Convenio interadministrativo No. 285 del 2021 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Turismo -IDT y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, para ejecutar actividades relacionadas con la fase I del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, como atractivo turístico de la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá.”*.
- Convenio interadministrativo 260 del 2022 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Turismo - IDT y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, para ejecutar actividades relacionadas con la implantación urbana de infraestructuras y la activación turística del Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, ubicado en la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá D.C.”*.

A la fecha, se han logrado numerosos avances en el reconocimiento del Patrimonio Cultural en la ciudad de Bogotá y se ha fortalecido el turismo cultural, patrimonial y arqueológico los cuales amplían la oferta turística de la ciudad; si bien el parque no se encuentra abierto a la comunidad en general, actualmente el IDPC cuenta con un protocolo que permite que hayan recorridos con instituciones educativas y grupos de turistas guiados, ofreciendo experiencias de carácter arqueológico.

Dentro de los convenios interadministrativos se estableció que uno de los mecanismos de seguimiento a las acciones adelantadas se encuentra prevista en las Cláusulas Quinta y Sexta de dichos convenios, que señalan: *“El IDPC **mensualmente hará entrega completa de la información y documentación asociada a los procesos contractuales celebrados con los recursos aportados por el IDT al presente convenio**” y “En la ejecución del convenio **el IDPC deberá desarrollar y remitir al IDT los siguientes informes. 1. Informes mensuales de avance de actividades** (..)”* y que a su vez, es responsabilidad del IDT cumplir el principio de publicidad y transparencia a través de la publicación de la información en la plataforma SECOP II.

Actualmente, **el repositorio documental asociado a cada uno de los convenios se encuentra incompleto debido a que el IDPC, no ha enviado en los plazos establecidos los informes de seguimiento mensual y las actas de comité,** a pesar de que dicha documentación ha sido solicitada en reiteradas oportunidades a través de comunicaciones, oficios, comités y mesas de trabajo. A la continuación se relacionan los requerimientos enviados desde el IDT al IDPC, concretamente, al área encargada de la supervisión de los convenios, en cumplimiento de las obligaciones a cargo del IDT:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 260 DEL 2022

- 2025-01-10_Apoyo documental: *“Solicito su valiosa colaboración en cargar los anexos correspondientes a los informes del convenio 260 del 2022”*
- 2024-12-05_Informe Preliminar Actuación Especial de Fiscalización Código No. 17 PAD 2024 *“Por medio de la presente y como es de su conocimiento, el IDT se encuentra en la auditoría COD No. 17 PAD 2024 a cargo de la Contraloría de Bogotá y dentro del cronograma de la auditoría nos encontramos en la revisión del informe preliminar, donde se encuentran los siguientes hallazgos con respecto al convenio interadministrativo 260 del 2022 entre el IDT-IDPC (..)”*
- 2024-11-13_Solicitud de informes y actas convenio 260 del 2022: *“Solicitud de informes y actas convenio 260 del 2022”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- 2024-11-13_2024EE2426 260 2022: *“De manera atenta, y en virtud del ejercicio de las actividades que me asisten respecto de los compromisos pactados en el marco del convenio interadministrativo 260 del 2022 cuyo objeto es (...) me permito reiterar el requerimiento remitido a través de correo electrónico, fechado del 05 de noviembre del año en curso, por medio del cual se solicita se allegue de manera urgente las actas de seguimiento e informes de ejecución, los cuales relaciono a continuación.”*
- 2024-11-05_ Informes seguimiento bimensual Convenio 260 - 2022: *“De acuerdo a la reunión adelantada el día de hoy 05 de noviembre del 2024 y con el fin de dar respuesta a la Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código N° 17 y del PAD 2024, me permito indicar los compromisos entre el IDT e IDPC”*
- 2024-08-12_ Actas de comité pendientes por entregar al IDT de los convenios 285-2021 y 260-2022: *“Por medio de la presente el equipo de la supervisión del IDT envía las actas de los meses de mayo y junio con observaciones. Así mismo, solicito su valiosa colaboración en indicarnos en qué estado se encuentran (...)”*
- 2024-05-21_ Solicitud de informes y actas convenio 260 del 2022: *“Solicitud de informes y actas convenio 260 del 2022 “*
- 2024-05-21_2024EE1087_30000_IDPC_SOL_INF_260: *“Se relaciona el estado de las actas e informes a la fecha”*
- 2024-04-25_ Seguimiento administrativo informes y actas: Estado actual del repositorio documental de actas e informes
- 2024-04-08_2024EE631_30000(IDPC-SOLICITUD) *“Solicitud de aclaración de tiempos en los contratos derivados de los convenios adelantados entre el IDT - IDPC.”*
- 2023-12-11_ ACTAS E INFORMES 260 del 2022 IDPC-IDT: *“Por medio de la presente solicitamos amablemente los informes y actas pendientes a la fecha del convenio interadministrativo 260 del 2022 entre el IDT - IDPC para revisión y aprobación de la supervisión del IDT con el fin de contar con el expediente completo en la plataforma SECOP II. “*
- 2023-08-10_ Avance administrativo convenios 285: Estado actual del repositorio documental de actas e informes.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 285 DEL 2021

- 2025-01-08_ Radicado IDPC 20246000088661. Informes y actas convenio No. 285 del 2021, radicado_ IDT 2024ER3224_. *“Se encuentran conforme a las observaciones y pendiente de recibo de firma por parte de IDPC las actas 23 - 32 - 33 - 34 - 36. Por favor hacerlas llegar en la menor brevedad posible. Se encuentran para revisión de IDPC las actas 37 - 38 las cuales se validará el día lunes 13 de enero Se encuentra pendiente por envío el acta 39 la cual se validará el día lunes 13 de enero”*
- 2025-01-07_ Radicado IDPC 20246000088661. Informes y actas convenio No. 285 del 2021, radicado_ IDT 2024ER3224_: *“Nota 3. Todos los informes desde el mes de abril del 2024 al mes de noviembre del 2024 son los mismos, solo se le cambió el nombre del archivo”*
- 2024-12-26_ Radicado IDPC 20246000088661. Informes y actas convenio No. 285 del 2021, radicado_ IDT 2024ER3224_: *“Radicado IDPC 20246000088661. Informes y actas convenio No. 285 del 2021, radicado_ IDT 2024ER3224.”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

- 2024-11-29_ Actas comités mensuales Convenio 285 IDT: “Dando respuesta parcial a los requerimientos realizados mediante el radicado 20245110102042 referido a la Solicitud de informes y actas convenio 285 del 2021, anexamos la siguiente documentación (...)”
- 2024-11-05_Fwd Informes Convenio IDT 285 - 2021: “De acuerdo a la reunión adelantada el día de hoy 05 de noviembre del 2024 y con el fin de dar respuesta a la Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, Código N° 17 y del PAD 2024, me permito indicar los compromisos entre el IDT e IDPC”
- 2024-08-12_Re Actas de comité pendientes por entregar al IDT de los convenios 285-2021 y 260-2022: “Por medio de la presente el equipo de la supervisión del IDT envía las actas de los meses de mayo y junio con observaciones. Así mismo, solicito su valiosa colaboración en indicarnos en qué estado se encuentran: Informes pendientes por envío de acuerdo a lo conversado en los comités de seguimiento Acta del mes de julio de los convenios 285-201 y 260-2022 Justificación de la prórroga y adición del contrato derivado de interventoría del convenio 285-2021 de acuerdo al último comité de seguimiento del 29 de julio. Compartir la línea de tiempo y cronograma de trabajo estimado para los convenios 285-201 y 260-2022”
- 2024-08-10_Avance administrativo convenios 285: “Por medio del presente se realiza revisión solicitada así: -Informe de febrero con observaciones. -Informe de marzo con observaciones y no está firmado por la supervisora de IDPC. -Informe de abril con observaciones. -Informe de mayo con observaciones. -Informe de junio con observaciones. -Informe de julio con observaciones. -Acta de enero con observaciones - Así mismo se remite acta 20 de mayo con observaciones. - El informe 14 fue el que se trabajó en IDPC la primera mesa y no ha sido enviado al IDT”
- 2024-06-20_PRIORITARIO Actas e Informes - Convenios 28521 y 26022 IDT IDPC: “Por medio de la presente solicitamos los informes pendientes ya que los mismos no han tenido revisión previa del IDT y para mantener nuestro orden, remito actas del 285 de acuerdo a lo siguiente:(...)”
- 2024-06-12_PRIORITARIO Actas e Informes - Convenios 28521 y 26022 IDT IDPC: “Teniendo en cuenta que las actas enviadas contienen observaciones por parte del equipo técnico, se sugiere una mesa de trabajo para que puedan ser subsanadas previa a las firmas finales y evitar retrocesos. Así mismo, se encuentran pendientes los informes mensuales que hacen parte del compromiso del acta No. 32 del mes de mayo, para ser cargados al SECOP II”
- 2024-06-07_Convenios 285_21 y 260_22 IDT IDPC: “En atención a los compromisos adquiridos en los comités técnicos de los convenios 285 de 2021 y 260 de 2022, reitero la importancia que nos envíen las actas e informes pendientes de firma. Igualmente quedamos atentos para agendar, en caso que consideren necesario, la mesa técnica para avanzar con la revisión conjunta de los soportes de seguimiento a la supervisión que se encuentran pendientes. Es preciso reiterar por este medio, tal como se indicó en los comités referidos, que conforme a lo establecido en las funciones asignadas a la supervisión requerimos con urgencia cargar al SECOP las evidencias del seguimiento a la ejecución de los convenios.”
- 2024-06-06_Solicitud de informes y actas convenio 285 del 2021: “De acuerdo al comité adelantado el día 31 de mayo del 2024 y dentro de los compromisos adquiridos, es necesario conocer el estado de trámite que actualmente se tiene de las actas e informes pendientes de remisión por parte del IDPC, ya que como fecha final de cargue en SECOP II es el 14 de junio, y es necesario que el IDT cuente con un tiempo para revisión, observaciones de existir, aprobación, firmas y cargue al SECOP II.”
- 2024-05-21_Solicitud de informes y actas: “Solicitud de informes y actas convenio 285 del 2021”

- 2024-05-20_ Solicitud de informes y actas convenio 285 del 2021: *“De manera atenta y de acuerdo con la referencia en el asunto, con relación al convenio interadministrativo 260 del 2022 cuyo objeto es (...). Se relaciona el estado de las actas e informes a la fecha (...).”*
- 2024-04-25_ Seguimiento administrativo informes y actas: Estado actual del repositorio documental de actas e informes
- 2024-04-08_ Solicitud de aclaración: *“Solicitud de aclaración de tiempos en los contratos derivados de los convenios adelantados entre el IDT - IDPC.”*
- 2023-12-26_ 2024EE2766_30000_ IDPC: *“Reciba un cordial saludo. En el marco de las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo No. 285 del 2021, y teniendo en cuenta la información remitida mediante el radicado del asunto, por medio del cual se compartieron las actas de los comités técnicos mensuales adelantados, se informa que una vez verificada la documentación, se evidenció lo siguiente (...).”*
- 2023-12-11_ Actas Revisadas CI N.º 285 del 2021: *“Actas N.º 24 del 27 de septiembre 2023, asistió Claudia Lucía Barrera Rodríguez como Subdirectora Encargada ya que el Subdirector Iván estaba en su periodo de vacaciones, por lo tanto se debe reemplazar el nombre en la relación de las firmas N.º 25 del mes de octubre: Pendiente por parte del IDPC N.º 26 del mes de noviembre: Pendiente por parte del IDPC INFORMES Octubre: Pendiente por parte del IDPC Noviembre: Pendiente por parte del IDPC”*
- 2023-11-24_ Actas Revisadas CI N.º 285 del 2021: *“Por medio de la presente solicitamos amablemente los informes y actas pendientes a la fecha de los convenios interadministrativos entre el IDT - IDPC para revisión y aprobación de la supervisión del IDT con el fin de contar con el expediente completo en la plataforma SECOP II.”*
- 2023-11-02_ Actas Revisadas CI N.º 285 del 2021: *“De acuerdo al correo que antecede, socializo el estado y avance de los mismos. ACTA No. 20: En revisión interna para trámite de firmas ACTA No. 22 Podrían por favor indicarme el envío de esta acta?, no la tengo referenciada dentro de los soportes. ACTA No. 23 Por favor tener en cuenta el ajuste realizado en la acta No. 20”*
- 2023-10-26_ Radicado_ 20236110051571: *“Así mismo los siguientes informes no cuentan con la firma de la supervisora Ana Milena Vallejo: INFORME 7 FEBRERO 2022 INFORME 8 MARZO 2022 INFORME 9 ABRIL 2022 INFORME 12 JULIO 2022”*
- 2023-09-05_ Radicado 20236110051571 *“Se relaciona el estado de las actas e informes a la fecha”*
- 2023-07-14_ Revisión de informes: *“Por medio de la presente se remiten observaciones de los informes compromiso adquirido a través del comité técnico de seguimiento del día 27 de junio radicados mediante oficio orfeo 20236000033941.”*

Cabe señalar que, los equipos técnicos de apoyo documental han adelantado mesas de trabajo para el seguimiento de los contratos, el cual se encuentra de la siguiente manera:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 260 DEL 2022

INFORMES

NO.	PERIODO	PENDIENTE	SECOP II
11	Junio - Julio	Pendiente IDPC	Sin cargar
12	Agosto - Septiembre	Pendiente IDPC	Sin cargar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTAS

NO.	FECHA	PERIODO	OBSERVACIONES	SECOP II
20	31/05/2024	mayo	Pendiente IDPC	Sin cargar
21	28/06/2024	junio	Pendiente IDPC	Sin cargar
22	29/07/2024	julio	Pendiente IDPC	Sin cargar
23	29/08/2024	agosto	Pendiente IDPC	Sin cargar
24	24/09/2024	septiembre	Pendiente IDPC	Sin cargar

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 285 DE 2021

INFORMES

NO.	PERIODO	PENDIENTE	SECOP II	OBSERVACIONES
24	Julio	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	
25	Agosto	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	
27	Octubre	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	Incluir la 1. Aprobación de planeación 2. Actas extraordinarias
28	noviembre	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	
29	diciembre	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	Incluir modificatorios de los contratos
30	enero	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	
31	febrero	Trámite de firma IDPC	Sin cargar	
32	marzo	Con observaciones	Sin cargar	Suspensión de los contratos derivados
33	abril	Con observaciones	Sin cargar	
34	mayo	Con observaciones	Sin cargar	
35	junio	Con observaciones	Sin cargar	
36	julio	Con observaciones	Sin cargar	
37	agosto	Con observaciones	Sin cargar	
38	septiembre	Con observaciones	Sin cargar	
39	octubre	Con observaciones	Sin cargar	
40	noviembre	Con observaciones	Sin cargar	
41	diciembre	Pendiente IDPC	Sin cargar	

ACTAS

AÑO	ACTA NO.	FECHA	PERIODO	OBSERVACIONES	SECOP II
2023	23	25/08/2023	agosto	Trámite de firmas IDPC	Sin cargar
2024	32	31/05/2024	mayo	Trámite de firmas IDPC	Sin cargar
	33	28/06/2024	junio	Trámite de firmas IDPC	Sin cargar
	34	29/07/2024	julio	Trámite de firmas IDPC	Sin cargar
	36	24/09/2024	septiembre	Trámite de firmas IDPC	Sin cargar
	37	24/10/2024	octubre	Con observaciones - Control de cambios en el drive	Sin cargar
	38	29/11/2024	noviembre	Con observaciones - Control de cambios en el drive	Sin cargar
	39	30/12/2024	Diciembre	Pendiente IDPC	Sin cargar

La información referenciada relaciona los informes y actas pendientes, cuya responsabilidad recae en el IDPC y ha impedido al IDT el cumplimiento de sus obligaciones y deberes en materia de publicidad y transparencia de dichos documentos en el Secop II, y desplegar, en debida forma, el seguimiento a los informes y el desarrollo estricto de los convenios. Esto, a su vez, se torna como una situación con posible incidencia ante los órganos de control, que en el marco de auditorías realizadas al IDT han solicitado información correspondiente a los convenios que no ha podido ser suministrada.

En línea con lo anterior, es necesario mencionar que como resultado de la auditoría adelantada por la Contraloría de Bogotá en el cumplimiento de la programación en el **PAD 2024**, correspondiente a la Actuación Especial de Fiscalización, Código No. 17, se estableció en el numeral 7.2.3 “Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por violación del principio de publicidad y transparencia en el Convenio Interadministrativo No. 260 de 2022” teniendo en cuenta las siguientes consideraciones por el equipo auditor: “Revisado en el expediente del convenio y en el SECOP II los documentos de ejecución del Convenio Interadministrativo 260 de 2022, este equipo auditor evidenció deficiencias en la actualización del expediente y la publicación extemporánea de documentos contractuales, los cuales deben ser cargados en la plataforma de manera oportuna.” lo cual fue informado y socializado con el fin de realizar las acciones pertinentes al precitado hallazgo.

Para el 2025 nuevamente la Contraloría de Bogotá se encuentra adelantando la “Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Código N° 11 y del equipo de auditoría – **PDVCF 2025**”, el cual fue informado por parte de la supervisión del IDT al IDPC, de la cual se ha solicitado información donde concretamente, se requiere: “Poner a disposición del equipo auditor todas y cada una, de las actuaciones que den cuenta de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluidos los informes de supervisión debidamente soportados, con las evidencias de cada una de las actividades ejecutadas por las que se generaron pagos, (productos, ingresos almacén para aquellos que lo requieran, rendimientos, respecto de los contratos (...)) Nota: el campo de observación: será para la indicación, que considere pertinente, ej. documentos faltantes, por estar en trámite, con indicación de la fecha probable de entrega.”, por lo tanto, es imperativo que el IDPC se comprometa de forma efectiva a entregar la información asociada a dichos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

convenios, y se nos indique la fecha estimada para la entrega de las actas e informes, de tal forma que se pueda atender la solicitud del ente de control, en el desarrollo de la auditoría.

Por ello, además de lo anterior, el Instituto Distrital de Turismo propone la coordinación de una mesa interinstitucional presencial en las instalaciones del IDT, en un horario a acordar entre el 28 al 31 de enero de 2025, con el objetivo de permitir una articulación entre ambas entidades para complementar la información pendiente y que permita cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de los convenios y de esta manera, culminar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos.

Cordialmente,


DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Directora General (E)
Decreto 008 de 13 de enero 2025
Instituto Distrital de Turismo
danery.buitrago@idt.gov.co

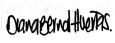
Anexo: Zip de las comunicaciones

Copia a: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - correspondencia.externa@scrd.gov.co

Proyectó: Briyith Reyes Quintero, Contratista, Subdirección de Desarrollo y Competitividad 

Revisó: Alejandro Cárdenas Morales, Profesional Especializado, Subdirección de Desarrollo y Competitividad 

María Fernanda Losada, Abogada Contratista, Subdirección de Desarrollo y Competitividad 

Diana Alexandra Bernal Huertas - Profesional Especializado, Oficina Jurídica 

Aprobó: Katherine Eslava Otálora, Subdirectora de Desarrollo y Competitividad. 

Juan Camilo Ortiz Zabala, Jefe de Oficina Jurídica 

Tatiana López Rojas, Asesora Despacho, Dirección General 